



# COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe  
cp 2109 - Asurmendi 665  
Telefax (03469) 420020 / 420723  
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar

---

## ORDENANZA N° 258-15

Acebal, 11 de Marzo de 2015

**VISTO:** la ley Orgánica de Comunas 2.439;

La solicitud de vecinos de la calle Las Heras Al 100, y calle Las Heras al 300 para la realización de la Carpeta asfáltica dado el deterioro de la misma

**CONSIDERANDO:** Que la Comuna no cuenta con los fondos suficientes para la realización de la misma

Que se trata de una obra que favorece al valor del inmueble del vecino frentista

Que se han mantenido reuniones con los vecinos que han solicitado dicha obra y se ha informado sobre el costo que será de \$500 el metro lineal de frente, pagaderos en 12 cuotas sin interés, iguales, mensuales y consecutivas y que los mismos manifestaron su acuerdo

### LA COMISIÓN COMUNAL

#### RESULEVE.

**ARTICULO 1°:** Disponer la realización de la Obra Carpeta Asfáltica de 2.5 de espesor en las calles La Heras al 100 ( Entre las calles Roque Saenz Peña y A. del Valle) y Calle Las Heras (Entre Simón de Iriondo y Guemes) bajo la modalidad de Contribución por Mejora

**ARTÍCULO 2°:** Disponer la apertura del Libro de Oposición

**ARTICULO 3°:** Comunicar a los vecinos afectados que se encuentra a su disposición en la sede comunal, desde el día **lunes 16 de Marzo hasta el viernes 27 de marzo**, de 7 a 13hs. el **LIBRO DE OPOSICIÓN**, para el caso de que no este de acuerdo con la realización de la misma, pueda manifestar su negativa de puño y letra.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.